



Fuentes de fondos para el programa de servicios ante la agresión sexual: un desglose de las cuatro categorías de subvenciones

El Programa de servicios ante la agresión sexual (SASP, por sus siglas en inglés), administrado por la Oficina sobre la violencia contra las mujeres (OVW, por sus siglas en inglés) es la primera fuente de fondos federales dedicada exclusivamente a la prestación de intervenciones directas y ayuda a las víctimas de agresión sexual. La ley estatutaria SASP (título 34 del Código de los EE.UU. § 12511) detalla cuatro categorías de fondos dentro del SASP y cada una de ellas tiene propósitos y actividades específicas permitidas. Sin embargo, en términos generales, la finalidad del SASP es proporcionar servicios directos a los sobrevivientes de agresión sexual, exceptuando las subvenciones otorgadas a coaliciones estatales, territoriales y tribales contra la agresión sexual. En el caso de las coaliciones, la finalidad de SASP es apoyar esfuerzos que mejoren las respuestas apropiadas a la agresión sexual a través de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de políticas.

Las categorías de subvenciones del Programa de servicios ante la agresión sexual son:

- 1) Subvenciones a estados y territorios;
- 2) Subvenciones a coaliciones estatales, territoriales y tribales contra la agresión sexual;
- 3) Subvenciones dirigidas a programas específicos para una cultura, que aborden la agresión sexual; y
- 4) Subvenciones a tribus y organizaciones tribales.

Dentro de estas categorías, hay dos *tipos* de fondos: por fórmula y discrecionales. Este documento explicará las diferencias y ofrecerá recursos para obtener información más detallada.

Fondos por fórmula y discrecionales

Fondos por fórmula

Las subvenciones SASP para estados y territorios y las subvenciones SASP para coaliciones estatales, territoriales y tribales contra la agresión sexual tienen diferentes propósitos y actividades permitidas, pero ambas son [fondos por fórmula](#), lo cual quiere decir que la [ley que promulga la concesión de estos fondos](#) especifica la fórmula que determina cómo se distribuyen los fondos a cada estado y territorio. Los solicitantes no compiten entre sí por los fondos y los solicitantes admisibles se determinan con antelación.

Fondos discrecionales

Las subvenciones SASP dirigidas a programas específicos para una cultura que aborden la agresión sexual y las subvenciones SASP para las tribus son discrecionales, lo cual quiere decir que la OVW es la responsable de crear los parámetros, calificaciones, requisitos de admisibilidad y entregables de un proyecto, de acuerdo con la legislación que la habilita. Los solicitantes envían su petición directamente a OVW y compiten entre sí por los fondos. La OVW emplea un proceso de revisión por homólogos (*peer review*) para seleccionar cuáles solicitantes recibirán la subvención. Adicionalmente, a pesar de los fondos discrecionales disponibles, las tribus, los programas tribales y los programas específicos para una cultura pueden y deben ser considerados para recibir fondos bajo la fórmula SASP. Para encontrar más información acerca de estos programas, por favor, consulta las solicitudes específicas disponibles en la [página web de la OVW](#).

Cuatro categorías de subvenciones SASP

Categoría de subvención por ley estatutaria	(1) Subvenciones a estados y territorios	(2) Subvenciones a coaliciones estatales, territoriales y tribales	(3) Subvenciones dirigidas a programas específicos para una cultura, que aborden la agresión sexual	(4) Subvenciones a tribus y organizaciones tribales
Nombre del programa OVW	Fórmula SASP	SASP Coaliciones	SASP - Específicos para una cultura	SASP - Tribales
Tipo de fondos	Por fórmula	Por fórmula	Discrecionales	Discrecionales
Circulación de los fondos	OVW – SAA – programas locales	OVW – coaliciones designadas	OVW – solicitante seleccionado	OVW – solicitante seleccionado

Entidades admisibles	Agencias administradoras estatales/ territoriales (SAA, por sus siglas en inglés)	Coaliciones estatales, territoriales y tribales designadas	Organizaciones sin fines de lucro específicas para una cultura	Gobiernos u organizaciones tribales sin fines de lucro, u organizaciones tribales
Propósito general	Servicios directos a los sobrevivientes (sanación, servicios de emergencia, acompañamiento, etc.), independientemente de cuando haya ocurrido la agresión o abuso sexual. Se pueden utilizar para sobrevivientes de cualquier edad. Los fondos no se pueden utilizar para capacitaciones generales en torno a la agresión sexual, como, por ejemplo, capacitaciones de intercesoría a nivel estatal, capacitaciones para la policía	Capacitación, desarrollo de recursos y coordinación estatal de esfuerzos para apoyar respuestas apropiadas ante la agresión sexual. Los fondos no se pueden usar para prestar servicios directos.	Servicios directos a los sobrevivientes (sanación, servicios de emergencia, acompañamiento, etc.), independientemente de cuando haya ocurrido la agresión o abuso sexual. Se pueden utilizar para sobrevivientes de cualquier edad. Los fondos no se pueden utilizar para capacitaciones generales en torno a la agresión sexual, como, por ejemplo, capacitaciones de intercesoría a nivel estatal, capacitaciones para la policía.	Servicios directos a los sobrevivientes (sanación, servicios de emergencia, acompañamiento, etc.), independientemente de cuando haya ocurrido la agresión o abuso sexual. Se pueden utilizar para sobrevivientes de cualquier edad. Los fondos no se pueden utilizar para capacitaciones generales en torno a la agresión sexual, como, por ejemplo, capacitaciones de intercesoría a nivel estatal, capacitaciones para la policía.

- Al final de esta publicación hay una versión de esta tabla que se puede imprimir fácilmente.

Categoría uno: Subvenciones SASP a estados y territorios

A través de la fórmula SASP, la OVW dirige los fondos a las agencias estatales y territoriales, las cuales, por su parte, brindan fondos a los centros de crisis por violación y otras organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro o programas tribales. Los fondos por fórmula SASP tienen un [enfoque muy limitado](#) para prestar servicios directos de sanación a los sobrevivientes de violencia sexual, independientemente de su edad o de cuándo hayan vivido un incidente de violencia sexual.

Por lo general, las coaliciones estatales, territoriales o tribales no son admisibles para recibir estos fondos, a menos de que tengan un proyecto que preste servicios o intervención directa a las víctimas de agresión sexual (por ejemplo, una línea directa para víctimas de agresión sexual, disponible las 24 horas del día). Además, como se mencionó anteriormente, es importante reconocer que las tribus, los programas tribales y los

programas específicos para una cultura pueden y deben recibir fondos a partir de estas fuentes de financiamiento por fórmula, pese a que existan fondos discrecionales específicos.

Varias agencias administradoras optan por redistribuir los fondos SASP para que las coaliciones contra la agresión sexual los administren. De ser este el caso, debe haber expectativas claras descritas en un documento, que definan cuáles son las responsabilidades de la agencia administradora y de la coalición estatal o territorial respecto a la solicitud, asignación, distribución, monitoreo y elaboración de informes sobre cómo se usan los fondos SASP. Para ver más información sobre las consideraciones para la redistribución de fondos, consulta [esta publicación](#).

Categoría dos: Subvenciones SASP a coaliciones estatales, territoriales y tribales contra la agresión sexual

Las coaliciones estatales, territoriales y tribales contra la agresión sexual, incluyendo las coaliciones duales contra la violencia doméstica y la agresión sexual, reciben fondos SASP para proporcionar capacitaciones específicas sobre la agresión sexual y asistencia técnica a los programas contra la agresión sexual, tribus, cuerpos policiales, tribunales, agencias de protección al menor, y otros prestadores de servicios directos. Las coaliciones estatales, territoriales y tribales también pueden usar los fondos SASP para colaborar e informar a los funcionarios públicos y agencias locales, tribales, estatales o federales acerca de cómo desarrollar e implementar políticas para reducir o eliminar la agresión sexual.

Coaliciones estatales y territoriales contra la agresión sexual. La OVW distribuye los fondos SASP para coaliciones a través del Programa de coaliciones estatales y territoriales contra la agresión sexual y violencia doméstica. La ley estatutaria SASP especifica una proporción fija de fondos disponibles para cada coalición estatal y territorial. Estos fondos no se pueden utilizar para prestar servicios directos a los sobrevivientes.

Coaliciones tribales contra la agresión sexual. La OVW administra los fondos SASP para las coaliciones tribales a través del Programa de subvenciones a coaliciones tribales contra la violencia doméstica y la agresión sexual. La ley estatutaria SASP especifica un porcentaje fijo de fondos disponibles para coaliciones tribales. Estos fondos no se pueden utilizar para prestar servicios directos a los sobrevivientes.

Categoría tres: Subvenciones SASP dirigidas a programas específicos para una cultura, que aborden la agresión sexual

El [Programa de servicios ante la agresión sexual específico para una cultura](#) (Programa SASP - Específico para una cultura) aporta fondos a organizaciones sin fines de lucro que se enfoquen principalmente en comunidades con culturas específicas y que tengan experiencia en el área de la agresión sexual o que colaboren con una organización que cuente con dicha experiencia. Los fondos de subvenciones para programas SASP - específicos para una cultura apoyan la prestación de intervenciones y asistencia para sobrevivientes de agresión sexual con culturas específicas.

Categoría cuatro: Subvenciones SASP a tribus y organizaciones tribales

El [Programa de servicios tribales ante la agresión sexual](#) (TSASP, por sus siglas en inglés) brinda apoyo a proyectos para la creación, mantenimiento y expansión de servicios ante la agresión sexual proporcionados por tribus, organizaciones tribales y organizaciones tribales sin fines de lucro dentro de los territorios indígenas y aldeas con poblaciones originarias de Alaska.

Para conocer más información acerca de la fórmula SASP y las capacitaciones y recursos disponibles, por favor, comunícate con Elizabeth Edmonson Bauer al teléfono 515-401-8984 o al email sasp@iowacasa.org.

Este proyecto fue financiado por la subvención No. 2016-TA-AX-K041 otorgada por la Oficina sobre la violencia contra la mujer, del Departamento de Justicia de los EE.UU. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación pertenecen al autor y no necesariamente reflejan los puntos de vista del Departamento de Justicia o la Oficina sobre la violencia contra las mujeres.

Categoría de subvención por ley estatutaria	(1) Subvenciones a estados y territorios	(2) Subvenciones a coaliciones estatales, territoriales y tribales	(3) Subvenciones dirigidas a programas específicos para una cultura, que aborden la agresión sexual	(4) Subvenciones a tribus y organizaciones tribales
OVW Nombre del programa	Fórmula SASP	Coaliciones SASP	SASP - Específicos para una cultura	SASP - Tribales
Tipo de fondos	Por fórmula	Por fórmula	Discrecionales	Discrecionales
Circulación de los fondos	OVW – SAA – programas locales	OVW – coaliciones designadas	OVW – solicitante seleccionado	OVW – solicitante seleccionado
Entidades admisibles	Agencias administradoras estatales/ territoriales (SAA, por sus siglas en inglés)	Coaliciones estatales, territoriales y tribales designadas	Organizaciones sin fines de lucro específicas para una cultura	Gobiernos u organizaciones tribales sin fines de lucro, u organizaciones tribales
Propósito general	Servicios directos a los sobrevivientes (sanación, servicios de emergencia, acompañamiento, etc.), independientemente de cuando haya ocurrido la agresión o abuso sexual. Se pueden utilizar para sobrevivientes de cualquier edad. Los fondos no se pueden utilizar para capacitaciones generales en torno a la agresión sexual, como, por ejemplo, capacitaciones de intercesoría a nivel estatal, capacitaciones para la policía.	Capacitación, desarrollo de recursos y coordinación estatal de esfuerzos para brindar apoyo a las respuestas apropiadas ante la agresión sexual. Los fondos no se pueden usar para prestar servicios directos.	Servicios directos a los sobrevivientes (sanación, servicios de emergencia, acompañamiento, etc.), independientemente de cuando haya ocurrido la agresión o abuso sexual. Se pueden utilizar para sobrevivientes de cualquier edad. Los fondos no se pueden usar para capacitaciones generales en torno a la agresión sexual, como, por ejemplo, capacitaciones de intercesoría a nivel estatal, capacitaciones para la policía.	Servicios directos a los sobrevivientes (sanación, servicios de emergencia, acompañamiento, etc.), independientemente de cuando haya ocurrido la agresión o abuso sexual. Se pueden utilizar para sobrevivientes de cualquier edad. Los fondos no se pueden utilizar para capacitaciones generales en torno a la agresión sexual, como, por ejemplo, capacitaciones de intercesoría a nivel estatal, capacitaciones para la policía.